



ASISTENTES

Presidente

D. MANUEL SABES XAMANI

Concejales

D. JOAQUIN CANALS RODRIGUEZ

D. ANTONI TUA MOLINOS

D. PERE FOLCH MINGOT

D. JOAN PRIM TERRADES

D. MIQUEL TALLO BARARON

D. ALBINO CALEJO PEREZ

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA COR
PORACION DEL DIA 12 DE AGOSTO DE 1.985

En la Casa Consistorial siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, se reunieron los Sres. reseñados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia -- del Sr. Alcalde y actuando de Secretaria la que lo és-- de la Corporación D^a Isabel Quero Salanova.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, pasan a tratarse los distintos asuntos incluidos en el orden del día.

1^a Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.-

Dada lectura al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al día 18 de Julio de 1.985 es aprobada por unanimidad en cuya forma literal se transcribirá al libro correspondiente de actas.

2^a Adjudicación contrato ejecución "Red de cloacas de Les Fonts Sector C 3^a Fase"

Vista el acta de apertura de pliegos respecto a la adjudicación por contratación directa de las obras de Red de cloacas de Les Fonts 3^a Fase incluidas en el Plan de Obras y Servicios de Catalunya de 1.984 en virtud de las actuaciones practicadas, el expediente aprobado y la consulta formulada a tres empresas capacitadas para su ejecución, atendido el acuerdo Municipal de fecha 25 de JUNIO de 1.985 por el que se decidió proceder a la referida contratación directa; visto lo dispuesto en el art 118 del Real Decreto-3046/77 de 6 de Octubre Ley Reguladora de las bases de regimen Local y normas de aplicación en materia de contratación administrativa con la abstención de los Sres Prim y Folch y el voto favorable de los restantes miembros presentes, el Pleno Municipal acuerda:

- 1^a.- 'Adjudicar por contratación directa a la empresa ENCOFA S.A. la ejecución de las obras de la Red de Cloacas 3^a fase incluidas en el Plan de Obras y Servicios de Catalunya año 1.984 por el precio de Veintidos millones novecinetas cuarenta mil pesetas, con sujeción al pliego de condiciones y al proyecto aprobados.
- 2^a.- Requerir a la adjudicataria para que en el termino de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo acredite haber constituido-- la garantía definitiva cifrada en Novecientas diecisiete mil seiscientas pesetas.
- 3^a.- Aplicar el gasto con cargo al Presupuesto de inversiones capitulo "Resultas de --

ejercicios cerrados"

4º.- Citar al adjudicatario para que en el día y hora que oportunamente se le indicara concurra a formalizar el correspondiente contrato administrativo.

5º.- Cumplir con lo determinado en la Dirección de Administración Local de la Generalitat enviando una copia del contrato y documento acreditativo de la presente adjudicación a la diputación de Barcelona

6º.- Facultar al Sr. Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue para la firma de cualquier documento que sea necesario en relación con el presente acuerdo.

Y sin más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión dando por finalizado el acto, siendo las dieciocho horas, de lo que yo el Secretario doy fé.

canals
Primera
Tomàs
Canals
Isabel